



Radicado: 0863440489001-2019-0000331-00.

Señora Juez, a su despacho Proceso Ejecutivo de mínima cuantía, iniciado por el señor EDUARDO MARTINEZ en contra de los señores GABINO ANAYA MARTINEZ y JAIRO ENRIQUE ESCORCIA PALENCIA, informándole que la parte demandante solicita el emplazamiento del demandado GABINO ANAYA MARTÍNEZ, ya que según la certificación de la empresa de correo certificado “REDEX”, la persona a notificar no reside en el domicilio informado en la demanda principal. Sírvese proveer.

Sabanagrande, febrero 11 de 2021.

SULVANY PEÑA

SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto y constatado el informe secretarial, en efecto la parte demandante aportó certificación de correo postal, donde se informa que el demandado GABINO ANAYA MARTÍNEZ, no reside en la dirección aportada para surtir la notificación de la demanda.

Revisado el expediente, se observa que no existe constancia de la notificación personal al demandado JAIRO ENRIQUE ESCORCIA PALENCIA, en la forma establecida en el artículo 8 del decreto 806 de 2020.

Por lo tanto, el despacho se abstendrá de tramitar el emplazamiento del demandado GABINO ANAYA MARTÍNEZ, hasta tanto se agote la notificación del demandado JAIRO ENRIQUE ESCORCIA PALENCIA, en debida forma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Firmado Por:

ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2840912488c55b319b7479167536eeda58ad7904aa4564e4cfa2b0b778e01862

Documento generado en 11/02/2021 02:38:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia